Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad
✆ (044) 233250
email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

ACTA N° 026-2024-LP-004-2023-UNT/CS-1

ACTA DE LA ETAPA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

En, *TRUJILLO*, a los *DIECINUEVE* días del mes de *FEBRERO* del año *2024*, en el *LOUNGE DEL COMEDOR UNIVERSITARIO*, a las *08:50* horas se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante ***FORMATO N° 04 DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION*** con ***APROBACION N° 001-2024***, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ***LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS-1***, cuyo objeto de convocatoria es ***ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO***, el presidente citó a los miembros titulares del Comité de Selección, integrado por:

Presidente	*Dr. LUIS ALBERTO ARTEAGA TEMOCHE*	**Dependencia:**	*DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO*
Primer Miembro	*Lic. NORMA JAKELINE CENTENO LEON*	**Dependencia:**	*UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL Y ALIMENTARIA*
Segundo Miembro	*CPC. BERTHA DEYSI ARMAS RISCO*	**Dependencia:**	*UNIDAD DE ABASTECIMIENTO*

Siendo las *08:55* hrs. y con la asistencia de los miembros del comité reunidos con la finalidad de efectuar *la* ***APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN*** de la oferta correspondiente según orden de prelación para el procedimiento de selección ***LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS-1*** para la ***ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO NACIONAL DE TRUJILLO***, señala de acuerdo al siguiente detalle:

1. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

   El presente procedimiento de selección tiene por objeto el ***ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.***

2. **REGISTRO DE PARTICIPANTES**

   Se procedió a la verificación en el SEACE, que las siguientes empresas se inscribieron como participantes al procedimiento en mención:

NRO.	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
1	Proveedor con RUC	10267104200	CHACON CARRILLO OSCAR IVAN	2023-12-21 18:28:28.0	Válido	2023-12-21 18:28:28.0
2	Proveedor con RUC	10436460886	RUIZ DE CASTILLA ARAUJO SUSAN PAMELA	2023-12-21 23:02:23.0	Válido	2023-12-21 23:02:23.0
3	Proveedor con RUC	20481144231	ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.	2023-12-21 11:39:08.0	Válido	2023-12-21 11:39:08.0
4	Proveedor con RUC	20481481407	ECO AGROP S.R.L.	2024-01-09 13:18:56.0	Válido	2024-01-09 13:18:56.0
5	Proveedor con RUC	20515430769	CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-01-30 09:24:15.0	Válido	2024-01-30 09:24:15.0
6	Proveedor con RUC	20539818288	CORPSAN S.A.C.	2024-01-05 14:09:22.0	Válido	2024-01-05 14:09:22.0
7	Proveedor con RUC	20546461433	CQS INGENIEROS S.A.C	2023-12-06 13:20:01.0	Válido	2023-12-06 13:20:01.0
8	Proveedor con RUC	20602793291	INVERSIONES CQS E.I.R.L.	2023-12-27 12:12:28.0	Válido	2023-12-27 12:12:28.0

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad *email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe*
✆ (044) 233250

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

ITEM I
CARNE DE CARNERO

3. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron en el PORTAL SEACE sus ofertas:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	20481144231	ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.	14/02/2024	20:18:28	Enviado	Valido	Electrónica

4. **ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, el comité de selección procede a la descarga de las ofertas de los postores desde el PORTAL SEACE, realizándose la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral **1.8 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** de las bases integradas, que menciona que: *"En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

CUADRO DE ADMISIBILIDAD									
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA									
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.									
ITEM I - CARNE DE CARNERO									
		DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							
N°	POSTORES	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	RESULTADO DE LA ADMISION
1	20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.	*Conforme Folio 0003*	*Conforme Folio 0004 al Folio 0009*	*Conforme Folio 0010*	*Conforme Folio 0011*	*Conforme Folio 0012* *Plazo de entrega del Bien: TENDRA UNA DURACION DE DOCE (12) MESES con entregas parciales comunicado con TRES (03) dias de anticipación.*	*No corresponde*	*Conforme Folio 0013* *Según el anexo N° 06, el precio ofertado es de S/ 216,750.00 (Doscientos Dieciséis mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles)*	***ADMITIDO***

5. **EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Según el cronograma establecido en el PORTAL SEACE, los miembros titulares del Comité de selección proceden a evaluar las ofertas admitidas, obteniéndose los resultados conforme el artículo 50 numeral 50.1 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado[1], para obtener la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

[1] **Articulo 50. Procedimiento de evaluación**
50.1. Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente:
c) En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. En la evaluación se observa la ponderación que establecen los documentos del procedimiento estándar aprobados por el OSCE

Asimismo, la evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y de lo establecido en el capítulo IV "Factores de Evaluación", de las presentes bases, se determinó el cuadro de evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación:

CUADRO DE EVALUACIÓN							
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA							
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.							
ITEM I - CARNE DE CARNERO							
N°	POSTORES	REQUISITOS DE EVALUACIÓN A. PRECIO **Evaluación:** Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5% (Anexo 10)	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
	20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.	S/ 216,750.00 (Doscientos Dieciséis mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles)	100.00	100.00	5.00 Folio 0043	105.00	1

6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación; todo esto en cumplimiento del numeral 75.1. Del artículo 75 del RLCE que menciona que: *"Luego de culminada la evaluación el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificadas en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."* Y el Artículo 75.2 del RLCE: *"Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos."*

El comité de selección realiza el siguiente cuadro de calificación, y de cuya revisión ha sido efectuada bajo el principio de Presunción de Veracidad de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad *email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe*
✆ (044) 233250

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

CUADRO DE CALIFICACION				
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA				
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.				
ITEM I - CARNE DE CARNERO				
ORDEN DE PRELACIÓN	**POSTORES**	**A. CAPACIDAD LEGAL**	**C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**	**RESULTADO DE LA CALIFICACION**
		HABILITACION: Autorización Sanitaria de Establecimiento Dedicado al procesamiento primario de alimentos Otorgada por SENASA. ACREDITACION: Copia simple del certificado de autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos, otorgado por SENASA.	**Requisitos:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 721,344.00 (SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATYRO CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 60,112.00 (SESENTA MIL CIENTO DOCE CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. • Se consideran bienes similares a los siguientes: **CARNES CONGELADAS E IMPORTADAS.**	
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0015 al Folio 0016*	*Según anexo N° 08, el postor consigna una experiencia de S/ 1'168,438.50 (Un millón ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho con 50/100 Soles)*	***CALIFICA***

Y en virtud a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

- ***ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.***, identificado con ***RUC N° 20481144231.***

ITEM II
MOLLEJA DE POLLO

7. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron en el PORTAL SEACE sus ofertas:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	20481144231	ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.	14/02/2024	20:18:28	Enviado	Valido	Electrónica

8. **ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, el comité de selección procede a la descarga de las ofertas de los postores desde el PORTAL SEACE, realizándose la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral **1.8 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** de las bases integradas, que menciona que: "*En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

CUADRO DE ADMISIBILIDAD									
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA									
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.									
ITEM II – MOLLEJA DE POLLO									
	POSTORES	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							RESULTADO DE LA ADMISION
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0003*	*Conforme Folio 0004 al Folio 0009*	*Conforme Folio 0010*	*Conforme Folio 0011*	*Conforme Folio 0012* *Plazo de entrega del Bien: TENDRA UNA DURACION DE DOCE (12) MESES con entregas parciales comunicado con TRES (03) dias de anticipación.*	*No corresponde*	*Conforme Folio 0013* *Según el anexo N° 06, el precio ofertado es de S/ 81,600.00 (Ochenta y un mil seiscientos con 00/100 Soles)*	***ADMITIDO***

9. **EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Según el cronograma establecido en el PORTAL SEACE, los miembros titulares del Comité de selección proceden a evaluar las ofertas admitidas, obteniéndose los resultados conforme el artículo 50 numeral 50.1 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado[2], para obtener la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

[2] **Articulo 50. Procedimiento de evaluación**
50.1. Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente:
c) En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. En la evaluación se observa la ponderación que establecen los documentos del procedimiento estándar aprobados por el OSCE

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad *email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe*
✆ (044) 233250

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

Asimismo, la evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y de lo establecido en el capítulo IV "Factores de Evaluación", de las presentes bases, se determinó el cuadro de evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación:

CUADRO DE EVALUACIÓN							
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA							
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.							
ITEM II - MOLLEJA DE POLLO							
N°	POSTORES	REQUISITOS DE EVALUACIÓN A. PRECIO **Evaluación:** Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5% (Anexo 10)	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*S/ 81,600.00 (Ochenta y un mil seiscientos con 00/100 Soles)*	**100.00**	**100.00**	*5.00* *Folio 0043*	**105.00**	**1**

10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación; todo esto en cumplimiento del numeral 75.1. Del artículo 75 del RLCE que menciona que: *"Luego de culminada la evaluación el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificadas en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."* Y el Articulo 75.2 del RLCE: *"Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos."*

El comité de selección realiza el siguiente cuadro de calificación, y de cuya revisión ha sido efectuada bajo el principio de Presunción de Veracidad de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad *email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe*
✆ (044) 233250

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

CUADRO DE CALIFICACION				
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA				
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.				
ITEM II - CARNE DE CARNERO				
ORDEN DE PRELACIÓN	POSTORES	A. CAPACIDAD LEGAL	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACION
		HABILITACION: **Autorización Sanitaria de Establecimiento Dedicado al procesamiento primario de alimentos Otorgada por SENASA.** **ACREDITACION:** **Copia simple del certificado de autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos, otorgado por SENASA.**	**Requisitos:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 276,760.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 23,063.33 (VEINTITRES MIL SESENTA Y TRES CON 33/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. • Se consideran bienes similares a los siguientes: **CARNES CONGELADAS E IMPORTADAS.**	
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0015 al Folio 0016*	*Según anexo N° 08, el postor consigna una experiencia de S/ 1'168,438.50 (Un millón ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho con 50/100 Soles)*	***CALIFICA***

Y en virtud a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

- ***ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.***, identificado con ***RUC N° 20481144231***.

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad *email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe*
(044) 233250

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

ITEM III
CARNE DE PAVO EN TROZOS

11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron en el PORTAL SEACE sus ofertas:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	20481144231	ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.	14/02/2024	20:18:28	Enviado	Valido	Electrónica

12. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección procede a la descarga de las ofertas de los postores desde el PORTAL SEACE, realizándose la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral **1.8 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** de las bases integradas, que menciona que: *"En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

CUADRO DE ADMISIBILIDAD									
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA									
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.									
ITEM III - CARNE DE PAVO EN TROZOS									
		DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							
	POSTORES	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	RESULTADO DE LA ADMISION
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0003*	*Conforme Folio 0004 al Folio 0009*	*Conforme Folio 0010*	*Conforme Folio 0011*	*Conforme Folio 0012* *Plazo de entrega del Bien: TENDRA UNA DURACION DE DOCE (12) MESES con entregas parciales comunicado con TRES (03) dias de anticipación.*	*No corresponde*	*Conforme Folio 0013* *Según el anexo N° 06, el precio ofertado es de S/ 139,500.00 (Ciento Treinta y nueve mil quinientos con 00/100 Soles)*	***ADMITIDO***

13. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Según el cronograma establecido en el PORTAL SEACE, los miembros titulares del Comité de selección proceden a evaluar las ofertas admitidas, obteniéndose los resultados conforme el artículo 50 numeral 50.1 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado[3], para obtener la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

[3] **Artículo 50. Procedimiento de evaluación**
50.1. Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente:
c) En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. En la evaluación se observa la ponderación que establecen los documentos del procedimiento estándar aprobados por el OSCE

Asimismo, la evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y de lo establecido en el capítulo IV "Factores de Evaluación", de las presentes bases, se determinó el cuadro de evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación:

CUADRO DE EVALUACIÓN							
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA							
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.							
ITEM III - CARNE PAVO EN TROZOS							
		REQUISITOS DE EVALUACIÓN					
		A. PRECIO					
N°	POSTORES	**Evaluación:** Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5% (Anexo 10)	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*S/ 139,500.00 (Ciento Treinta y nueve mil quinientos con 00/100 Soles)*	**100.00**	**100.00**	*5.00* *Folio 0043*	**105.00**	**1**

14. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación; todo esto en cumplimiento del numeral 75.1. Del artículo 75 del RLCE que menciona que: *"Luego de culminada la evaluación el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificadas en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."* Y el Artículo 75.2 del RLCE: *"Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos."*

El comité de selección realiza el siguiente cuadro de calificación, y de cuya revisión ha sido efectuada bajo el principio de Presunción de Veracidad de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad *email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe*
✆ (044) 233250

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

CUADRO DE CALIFICACION				
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA				
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.				
ITEM III - PAVO EN TROZOS				
ORDEN DE PRELACIÓN	POSTORES	A. CAPACIDAD LEGAL	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACION
		HABILITACION: **Autorización Sanitaria de Establecimiento Dedicado al procesamiento primario de alimentos Otorgada por SENASA.** **ACREDITACION:** **Copia simple del certificado de autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos, otorgado por SENASA.**	**Requisitos:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 489,800.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 40,816.67 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 67/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. • Se consideran bienes similares a los siguientes: **CARNES CONGELADAS E IMPORTADAS.**	
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0015 al Folio 0016*	*Según anexo N° 08, el postor consigna una experiencia de S/ 1'168,438.50 (Un millón ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho con 50/100 Soles)*	***CALIFICA***

Y en virtud a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

- ***ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.***, identificado con ***RUC N° 20481144231.***

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad *email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe*
✆ (044) 233250

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

ITEM IV
PAVO SIN VICERAS

15. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS**
En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron en el PORTAL SEACE sus ofertas:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	20481144231	ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.	14/02/2024	20:18:28	Enviado	Valido	Electrónica

16. **ADMISIÓN DE OFERTAS**
Acto seguido, el comité de selección procede a la descarga de las ofertas de los postores desde el PORTAL SEACE, realizándose la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral **1.8 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** de las bases integradas, que menciona que: "*En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

CUADRO DE ADMISIBILIDAD									
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA									
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.									
ITEM IV – PAVO SIN VICERAS									
N°	POSTORES	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							RESULTADO DE LA ADMISION
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0003*	*Conforme Folio 0004 al Folio 0009*	*Conforme Folio 0010*	*Conforme Folio 0011*	*Conforme Folio 0012* *Plazo de entrega del Bien: TENDRA UNA DURACION DE DOCE (12) MESES con entregas parciales comunicado con TRES (03) dias de anticipación.*	*No corresponde*	*Conforme Folio 0013* *Según el anexo N° 06, el precio ofertado es de S/ 137,000.00 (Ciento Treinta y siete mil con 00/100 Soles)*	***ADMITIDO***

17. **EVALUACIÓN DE OFERTAS**
Según el cronograma establecido en el PORTAL SEACE, los miembros titulares del Comité de selección proceden a evaluar las ofertas admitidas, obteniéndose los resultados conforme el artículo 50 numeral 50.1 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado[4], para obtener la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

[4] **Articulo 50. Procedimiento de evaluación**
50.1. Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente:
c) En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. En la evaluación se observa la ponderación que establecen los documentos del procedimiento estándar aprobados por el OSCE

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad *email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe*
✆ (044) 233250

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

Asimismo, la evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y de lo establecido en el capítulo IV "Factores de Evaluación", de las presentes bases, se determinó el cuadro de evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación:

CUADRO DE EVALUACIÓN							
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA							
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.							
ITEM IV - PAVO SIN VICERAS							
		REQUISITOS DE EVALUACIÓN					
		A. PRECIO					
N°	POSTORES	**Evaluación:** Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5% (Anexo 10)	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	*20491144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*S/ 137,000.00 (Ciento Treinta y siete mil con 00/100 Soles)*	*100.00*	*100.00*	*5.00* *Folio 0043*	*105.00*	*1*

18. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación; todo esto en cumplimiento del numeral 75.1. Del artículo 75 del RLCE que menciona que: *"Luego de culminada la evaluación el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificadas en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."* Y el Artículo 75.2 del RLCE: *"Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos."*

El comité de selección realiza el siguiente cuadro de calificación, y de cuya revisión ha sido efectuada bajo el principio de Presunción de Veracidad de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad *email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe*
(044) 233250

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

CUADRO DE CALIFICACION				
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA				
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.				
ITEM IV – PAVO SIN VICERAS				
ORDEN DE PRELACION	**POSTORES**	**A. CAPACIDAD LEGAL**	**C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**	**RESULTADO DE LA CALIFICACION**
		HABILITACION: **Autorización Sanitaria de Establecimiento Dedicado al procesamiento primario de alimentos Otorgada por SENASA.** **ACREDITACION:** **Copia simple del certificado de autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos, otorgado por SENASA.**	**Requisitos:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 426,755.00 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 35,562.92 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 92/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. • Se consideran bienes similares a los siguientes: **CARNES CONGELADAS E IMPORTADAS.**	
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0015 al Folio 0016*	*Según anexo N° 08, el postor consigna una experiencia de S/ 1'168,438.50 (Un millón ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho con 50/100 Soles)*	***CALIFICA***

Y en virtud a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

- ***ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.***, identificado con ***RUC N° 20481144231***.

ITEM V
PESCADO BONITO FRESCO

19. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron en el PORTAL SEACE sus ofertas:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	20481144231	ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.	14/02/2024	20:18:28	Enviado	Valido	Electrónica
2	20602793291	INVERSIONES CQS E.I.R.L	14/02/2024	05:47:31	Enviado	Valido	Electrónica

20. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección procede a la descarga de las ofertas de los postores desde el PORTAL SEACE, realizándose la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral **1.8 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** de las bases integradas, que menciona que: "*En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.

ITEM V – PESCADO BONITO FRESCO

N°	POSTORES	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							RESULTADO DE LA ADMISION
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0003*	*Conforme Folio 0004 al Folio 0009*	*Conforme Folio 0010*	*Conforme Folio 0011*	*Conforme Folio 0012* *Plazo de entrega del Bien: TENDRA UNA DURACION DE DOCE (12) MESES con entregas parciales comunicado con TRES (03) dias de anticipación.*	*No corresponde*	*Conforme Folio 0013* *Según el anexo N° 06, el precio ofertado es de S/ 130,560.00 (Ciento Treinta y nueve mil quinientos sesenta con 00/100 Soles)*	**ADMITIDO**
2	20602793291 - INVERSIONES CQS E.I.R.L	*Conforme Folio 0006*	*Conforme Folio 0003 al Folio 0005*	*Conforme Folio 007*	*Conforme Folio 008*	*Conforme Folio 009* *Plazo de entrega del Bien: DE ACUERDO A LAS EETT CON UNA DURACION DE DOCE (12) MESES con entregas semanales según indique el área usuaria.*	*No corresponde*	*Conforme Folio 0042* *Según el anexo N° 06, el precio ofertado es de S/ 113,832.00 (Ciento trece ochocientos treinta y dos con 00/100 Soles)*	**ADMITIDO**

21. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Según el cronograma establecido en el PORTAL SEACE, los miembros titulares del Comité de selección proceden a evaluar las ofertas admitidas, obteniéndose los resultados conforme el artículo 50 numeral 50.1 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado[5], para obtener la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

Asimismo, la evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y de lo establecido en el capítulo IV "Factores de Evaluación", de las presentes bases, se determinó el cuadro de evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación:

CUADRO DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.

ITEM V – PESCADO BONITO FRESCO

N°	POSTORES	REQUISITOS DE EVALUACIÓN – A. PRECIO: **Evaluación:** Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta; Pi= Puntaje de la oferta a evaluar; Oi=Precio i; Om= Precio de la oferta más baja; PMP=Puntaje máximo del precio	PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5% (Anexo 10)	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*S/ 130,560.00 (Ciento Treinta y nueve mil quinientos sesenta con 00/100 soles)*	*87.19*	*87.19*	*4.36 Folio 0043*	*91.55*	*2*
2	20602793291 - INVERSIONES CQS E.I.R.L	*S/ 113,832.00 (Ciento trece ochocientos treinta y dos con 00/100 Soles)*	*100.00*	*100.00*	*5.00 Folio 0010*	*105.00*	*1*

22. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación; todo esto en cumplimiento del numeral 75.1. Del artículo 75 del RLCE que menciona que: *"Luego de culminada la evaluación el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificadas en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."* Y el Artículo 75.2 del RLCE: *"Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos."*

El comité de selección realiza el siguiente cuadro de calificación, y de cuya revisión ha sido efectuada bajo el principio de Presunción de Veracidad de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General.

[5] **Artículo 50. Procedimiento de evaluación**
50.1. Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente:
c) En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. En la evaluación se observa la ponderación que establecen los documentos del procedimiento estándar aprobados por el OSCE

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad *email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe*
✆ (044) 233250

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

CUADRO DE CALIFICACION				
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA				
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.				
ITEM V – PESCADO BONITO FRESCO				
ORDEN DE PRELACIÓN	**POSTORES**	**A. CAPACIDAD LEGAL** HABILITACION: **Acreditación del Registro Sanitario del producto ofertado, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) Y/O CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE SOBRE LA PROCEDENCIA DEL PESCADO EMITIDO POR EL TERMINAL PESQUERO O CENTRO DE ABASTOS.** ACREDITACION: **Copia simple del Certificado del producto, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) Y/O CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE SOBRE LA PROCEDENCIA DEL PESCADO EMITIDO POR EL TERMINAL PESQUERO O CENTRO DE ABASTOS.**	**C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD** **Requisitos:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 420,240.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 35,020.00 (TREINTA Y CINCO MIL VEINTE CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. • Se consideran bienes similares a los siguientes: **CARNES CONGELADAS E IMPORTADAS.**	**RESULTADO DE LA CALIFICACION**
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0015 al folio 0019*	*Según anexo N° 08, el postor consigna una experiencia de S/ 1'168,438.50 (Un millón ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho con 50/100 Soles)*	***CALIFICA***
2	20602793291 - INVERSIONES CQS E.I.R.L	*Conforme Folio 0012 al Folio 0017*	*Según anexo N° 08, el postor consigna una experiencia de S/ 282,999.80 (Doscientos ochenta y dos mil novecientos noventa y nueve con 80/100 Soles) y acredita una experiencia de S/50, 666.30 (Cincuenta mil seiscientos sesenta y seis con 30/100 soles)*	

Y en virtud a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

- ***INVERSIONES CQS E.I.R.L*** identificado con ***RUC N° 20602793291.***

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
COMITÉ DE SELECCIÓN
MIEMBRO 2

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad *email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe*
✆ (044) 233250

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

ITEM VI
PESCADO FUREL

23. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron en el PORTAL SEACE sus ofertas:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	20481144231	ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.	14/02/2024	20:18:28	Enviado	Valido	Electrónica
2	20602793291	INVERSIONES CQS E.I.R.L	14/02/2024	05:47:31	Enviado	Valido	Electrónica

24. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección procede a la descarga de las ofertas de los postores desde el PORTAL SEACE, realizándose la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral **1.8 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** de las bases integradas, que menciona que: *"En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

CUADRO DE ADMISIBILIDAD									
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA									
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.									
ITEM VI - PESCADO FUREL									
		DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							
N°	POSTORES	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	RESULTADO DE LA ADMISION
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0003*	*Conforme Folio 0004 al Folio 0009*	*Conforme Folio 0010*	*Conforme Folio 0011*	*Conforme Folio 0012* *Plazo de entrega del Bien: TENDRA UNA DURACION DE DOCE (12) MESES con entregas parciales comunicado con TRES (03) dias de anticipación.*	*No corresponde*	*Conforme Folio 0013* *Según el anexo N° 06, el precio ofertado es de S/ 106,080.00 (Ciento seis mil ochenta con 00/100 Soles)*	***ADMITIDO***
2	20602793291 - INVERSIONES CQS E.I.R.L	*Conforme Folio 0006*	*Conforme Folio 0003 al Folio 0005*	*Conforme Folio 007*	*Conforme Folio 008*	*Conforme Folio 009* *Plazo de entrega del Bien: DE ACUERDO A LAS EE.TT CON UNA DURACION DE DOCE (12) MESES con entregas semanales según indique el área usuaria.*	*No corresponde*	*Conforme Folio 0042* *Según el anexo N° 06, el precio ofertado es de S/ 138,312.00 (Ciento treinta y ocho mil trescientos doce con 00/100 Soles)*	***ADMITIDO***

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad *email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe*
✆ (044) 233250

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

25. **EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Según el cronograma establecido en el PORTAL SEACE, los miembros titulares del Comité de selección proceden a evaluar las ofertas admitidas, obteniéndose los resultados conforme el artículo 50 numeral 50.1 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado[6], para obtener la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

Asimismo, la evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y de lo establecido en el capítulo IV "Factores de Evaluación", de las presentes bases, se determinó el cuadro de evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación:

CUADRO DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.

ITEM VI – PESCADO FUREL

N°	POSTORES	REQUISITOS DE EVALUACIÓN A. PRECIO **Evaluación:** Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5% (Anexo 10)	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*S/ 106,080.00 (Ciento seis mil ochenta con 00/100 Soles)*	*100.00*	*100.00*	*5.00* *Folio 0043*	*105.00*	*1*
2	20602793291 - INVERSIONES CQS E.I.R.L	*S/ 138,312.00 (Ciento treinta y ocho mil trescientos doce con 00/100 Soles)*	*76.70*	*76.70*	*3.83* *Folio 0010*	*80.53*	*2*

26. **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, el Comité de Selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación; todo esto en cumplimiento del numeral 75.1. Del artículo 75 del RLCE que menciona que: *"Luego de culminada la evaluación el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificadas en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."* Y el Artículo 75.2 del RLCE: *"Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos."*

El comité de selección realiza el siguiente cuadro de calificación, y de cuya revisión ha sido efectuada bajo el principio de Presunción de Veracidad de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General.

[6] **Artículo 50. Procedimiento de evaluación**
50.1. Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente:
c) En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. En la evaluación se observa la ponderación que establecen los documentos del procedimiento estándar aprobados por el OSCE

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad *email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe*
(044) 233250

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

CUADRO DE CALIFICACION				
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA				
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.				
ITEM VI - PESCADO FUREL				
ORDEN DE PRELACION	**POSTORES**	**A. CAPACIDAD LEGAL** HABILITACION: **Acreditación del Registro Sanitario del producto ofertado, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) Y/O CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE SOBRE LA PROCEDENCIA DEL PESCADO EMITIDO POR EL TERMINAL PESQUERO O CENTRO DE ABASTOS.** ACREDITACION: **Copia simple del Certificado del producto, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) Y/O CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE SOBRE LA PROCEDENCIA DEL PESCADO EMITIDO POR EL TERMINAL PESQUERO O CENTRO DE ABASTOS.**	**C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD** **Requisitos:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 371,280.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 30,940.00 (TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. • Se consideran bienes similares a los siguientes: **CARNES CONGELADAS E IMPORTADAS.**	**RESULTADO DE LA CALIFICACION**
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0017 al Folio 0018*	*Según anexo N° 08, el postor consigna una experiencia de S/ 1'168,438.50 (Un millón ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho con 50/100 Soles)*	***CALIFICA***
	20602793291 - INVERSIONES CQS E.I.R.L	*Conforme Folio 0012 al Folio 0017*	*Según anexo N° 08, el postor consigna una experiencia de S/ 282,999.80 (Doscientos ochenta y dos mil novecientos noventa y nueve con 80/100 Soles) y acredita una experiencia de S/50, 666.30 (Cincuenta mil seiscientos sesenta y seis con 30/100 soles)*	***CALIFICA***

Y en virtud a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

- ***INVERSIONES CQS E.I.R.L***, identificado con ***RUC N° 20602793291.***

ITEM VII
CARNE DE CERDO

27. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron en el PORTAL SEACE sus ofertas:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	20481144231	ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.	14/02/2024	20:18:28	Enviado	Valido	Electrónica

28. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección procede a la descarga de las ofertas de los postores desde el PORTAL SEACE, realizándose la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral **1.8 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** de las bases integradas, que menciona que: "*En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.

ITEM VII - CARNE DE CERDO

N°	POSTORES	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							RESULTADO DE LA ADMISION
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0003*	*Conforme Folio 0004 al Folio 0009*	*Conforme Folio 0010*	*Conforme Folio 0011*	*Conforme Folio 0012* *Plazo de entrega del Bien: TENDRA UNA DURACION DE DOCE (12) MESES con entregas parciales comunicado con TRES (03) días de anticipación.*	*No corresponde*	*Conforme Folio 0013* *Según el anexo N° 06, el precio ofertado es de S/ 248,850.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta con 00/100 Soles)*	***ADMITIDO***

29. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Según el cronograma establecido en el PORTAL SEACE, los miembros titulares del Comité de selección proceden a evaluar las ofertas admitidas, obteniéndose los resultados conforme el artículo 50 numeral 50.1 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado[7], para obtener la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

[7] **Artículo 50. Procedimiento de evaluación**
50.1. Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente:
c) En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. En la evaluación se observa la ponderación que establecen los documentos del procedimiento estándar aprobados por el OSCE

Asimismo, la evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y de lo establecido en el capítulo IV "Factores de Evaluación", de las presentes bases, se determinó el cuadro de evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación:

CUADRO DE EVALUACIÓN							
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA							
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.							
ITEM VII – CARNE DE CERDO							
N°	POSTORES	REQUISITOS DE EVALUACIÓN A. PRECIO **Evaluación:** Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5% (Anexo 10)	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.	S/ 248,850.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta con 00/100 Soles)	100.00	100.00	5.00 Folio 0043	105.00	1

30. **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, el Comité de Selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación; todo esto en cumplimiento del numeral 75.1. Del artículo 75 del RLCE que menciona que: *"Luego de culminada la evaluación el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificadas en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."* Y el Artículo 75.2 del RLCE: *"Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos."*

El comité de selección realiza el siguiente cuadro de calificación, y de cuya revisión ha sido efectuada bajo el principio de Presunción de Veracidad de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO 1°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO 2°

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad *email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe*
✆ (044) 233250

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

CUADRO DE CALIFICACION				
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA				
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.				
ITEM VII - CARNE DE CERDO				
ORDEN DE PRELACIÓN	POSTORES	A. CAPACIDAD LEGAL	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACION
		HABILITACION: **Autorización Sanitaria de Establecimiento Dedicado al procesamiento primario de alimentos Otorgada por SENASA.** ACREDITACION: **Copia simple del certificado de autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos, otorgado por SENASA.**	**Requisitos:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 748,920.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 62,410.00 (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. • Se consideran bienes similares a los siguientes: **CARNES CONGELADAS E IMPORTADAS.**	
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0015 al Folio 0016*	*Según anexo N° 08, el postor consigna una experiencia de S/ 1'168,438.50 (Un millón ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho con 50/100 Soles)*	***CALIFICA***

Y en virtud a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

- ***ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.***, identificado con ***RUC N° 20481144231***.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO - COMITÉ DE SELECCIÓN - PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO - COMITÉ DE SELECCIÓN - MIEMBRO 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO - COMITÉ DE SELECCIÓN - MIEMBRO 2

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad *email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe*
✆ (044) 233250

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

ITEM VIII
CARNE DE GALLINA

31. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron en el PORTAL SEACE sus ofertas:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	20481144231	ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.	14/02/2024	20:18:28	Enviado	Valido	Electrónica

32. **ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, el comité de selección procede a la descarga de las ofertas de los postores desde el PORTAL SEACE, realizándose la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral **1.8 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** de las bases integradas, que menciona que: *"En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

CUADRO DE ADMISIBILIDAD									
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA									
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.									
ITEM VIII - CARNE DE GALLINA									
N°	POSTORES	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							RESULTADO DE LA ADMISION
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0003*	*Conforme Folio 0004 al Folio 0009*	*Conforme Folio 0010*	*Conforme Folio 0011*	*Conforme Folio 0012* *Plazo de entrega del Bien: TENDRA UNA DURACION DE DOCE (12) MESES con entregas parciales comunicado con TRES (03) dias de anticipación.*	*No corresponde*	*Conforme Folio 0013* *Según el anexo N° 06, el precio ofertado es de S/ 146,300.00 (Ciento cuarenta y seis mil trescientos con 00/100 Soles)*	***ADMITIDO***

33. **EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Según el cronograma establecido en el PORTAL SEACE, los miembros titulares del Comité de selección proceden a evaluar las ofertas admitidas, obteniéndose los resultados conforme el artículo 50 numeral 50.1 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado[8], para obtener la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

[8] **Articulo 50. Procedimiento de evaluación**
50.1. Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente:
c) En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. En la evaluación se observa la ponderación que establecen los documentos del procedimiento estándar aprobados por el OSCE

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad *email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe*
✆ (044) 233250

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

Asimismo, la evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del articulo 74 del Reglamento y de lo establecido en el capítulo IV "Factores de Evaluación", de las presentes bases, se determinó el cuadro de evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación:

CUADRO DE EVALUACIÓN							
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA							
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.							
ITEM VIII - CARNE DE GALLINA							
N°	POSTORES	REQUISITOS DE EVALUACIÓN A. PRECIO **Evaluación:** Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5% (Anexo 10)	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*S/ 146,300.00 (Ciento cuarenta y seis mil trescientos con 00/100 Soles)*	*100.00*	*100.00*	*5.00* *Folio 0043*	*105.00*	*1*

34. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación; todo esto en cumplimiento del numeral 75.1. Del articulo 75 del RLCE que menciona que: *"Luego de culminada la evaluación el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificadas en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."* Y el Artículo 75.2 del RLCE: *"Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos."*

El comité de selección realiza el siguiente cuadro de calificación, y de cuya revisión ha sido efectuada bajo el principio de Presunción de Veracidad de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO 2

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad *email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe*
✆ (044) 233250

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

CUADRO DE CALIFICACION				
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA				
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.				
ITEM VIII – CARNE DE GALLINA				
ORDEN DE PRELACIÓN	POSTORES	A. CAPACIDAD LEGAL	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACION
		HABILITACION: **Autorización Sanitaria de Establecimiento Dedicado al procesamiento primario de alimentos Otorgada por SENASA.** ACREDITACION: **Copia simple del certificado de autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos, otorgado por SENASA.**	**Requisitos:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 438,900.00 (CUATROCIENTOS VEINTISES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 36,575.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. • Se consideran bienes similares a los siguientes: **CARNES CONGELADAS E IMPORTADAS.**	
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0015 al Folio 0016*	*Según anexo N° 08, el postor consigna una experiencia de S/ 1'168,438.50 (Un millón ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho con 50/100 Soles)*	***CALIFICA***

Y en virtud a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

- ***ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.***, identificado con ***RUC N° 20481144231.***

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO – COMITÉ DE SELECCIÓN – PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO – COMITÉ DE SELECCIÓN – MIEMBRO 1°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO – COMITÉ DE SELECCIÓN – MIEMBRO 2°

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad *email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe*
✆ (044) 233250

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

ITEM IX
CARNE DE RES

35. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron en el PORTAL SEACE sus ofertas:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	20481144231	ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.	14/02/2024	20:18:28	Enviado	Valido	Electrónica

36. **ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, el comité de selección procede a la descarga de las ofertas de los postores desde el PORTAL SEACE, realizándose la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral **1.8 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** de las bases integradas, que menciona que: *"En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.

ITEM IX - CARNE DE RES

N°	POSTORES	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							RESULTADO DE LA ADMISION
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0003*	*Conforme Folio 0004 al Folio 0009*	*Conforme Folio 0010*	*Conforme Folio 0011*	*Conforme Folio 0012* *Plazo de entrega del Bien: TENDRA UNA DURACION DE DOCE (12) MESES con entregas parciales comunicado con TRES (03) dias de anticipación.*	*No corresponde*	*Conforme Folio 0013* *Según el anexo N° 06, el precio ofertado es de S/ 251,000.00 (Doscientos cincuenta y un mil con 00/100 Soles)*	**ADMITIDO**

37. **EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Según el cronograma establecido en el PORTAL SEACE, los miembros titulares del Comité de selección proceden a evaluar las ofertas admitidas, obteniéndose los resultados conforme el artículo 50 numeral 50.1 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado[9], para obtener la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

[9] **Articulo 50. Procedimiento de evaluación**
50.1. Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente:
c) En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. En la evaluación se observa la ponderación que establecen los documentos del procedimiento estándar aprobados por el OSCE

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad *email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe*
✆ (044) 233250

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

Asimismo, la evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y de lo establecido en el capítulo IV "Factores de Evaluación", de las presentes bases, se determinó el cuadro de evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación:

CUADRO DE EVALUACIÓN							
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA							
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.							
ITEM IX - CARNE DE RES							
N°	POSTORES	REQUISITOS DE EVALUACIÓN A. PRECIO **Evaluación:** Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5% (Anexo 10)	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*S/ 251,000.00 (Doscientos cincuenta y un mil con 00/100 Soles)*	*100.00*	*100.00*	*5.00* *Folio 0043*	*105.00*	*1*

38. **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, el Comité de Selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación; todo esto en cumplimiento del numeral 75.1. Del artículo 75 del RLCE que menciona que: *"Luego de culminada la evaluación el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificadas en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."* Y el Artículo 75.2 del RLCE: *"Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos."*

El comité de selección realiza el siguiente cuadro de calificación, y de cuya revisión ha sido efectuada bajo el principio de Presunción de Veracidad de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad *email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe*
✆ (044) 233250

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

CUADRO DE CALIFICACION				
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA				
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.				
ITEM IX - CARNE DE RES				
ORDEN DE PRELACIÓN	**POSTORES**	**A. CAPACIDAD LEGAL**	**C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**	**RESULTADO DE LA CALIFICACION**
		HABILITACION: **Autorización Sanitaria de Establecimiento Dedicado al procesamiento primario de alimentos Otorgada por SENASA.** ACREDITACION: **Copia simple del certificado de autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos, otorgado por SENASA.**	**Requisitos:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 918,660.00 (NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 76,555.00 (SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. • Se consideran bienes similares a los siguientes: **CARNES CONGELADAS E IMPORTADAS.**	
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0015 al Folio 0016*	*Según anexo N° 08, el postor consigna una experiencia de S/ 1'168,438.50 (Un millón ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho con 50/100 Soles)*	***CALIFICA***

Y en virtud a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

- ***ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.***, identificado con ***RUC N° 20481144231.***

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO 1°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO 2°

ITEM X
POLLO ENTERO

39. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron en el PORTAL SEACE sus ofertas:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	20481144231	ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.	14/02/2024	20:18:28	Enviado	Valido	Electrónica

40. **ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, el comité de selección procede a la descarga de las ofertas de los postores desde el PORTAL SEACE, realizándose la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral **1.8 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** de las bases integradas, que menciona que: *"En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

CUADRO DE ADMISIBILIDAD									
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA									
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.									
ITEM X - POLLO ENTERO									
		DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							
N°	POSTORES	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	RESULTADO DE LA ADMISION
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0003*	*Conforme Folio 0004 al Folio 0009*	*Conforme Folio 0010*	*Conforme Folio 0011*	*Conforme Folio 0012* *Plazo de entrega del Bien: TENDRA UNA DURACION DE DOCE (12) MESES con entregas parciales comunicado con TRES (03) dias de anticipación.*	*No corresponde*	*Conforme Folio 0013* *Según el anexo N° 06, el precio ofertado es de S/ 423,600.00 (Cuatrocientos veintitrés mil seiscientos con 00/100 Soles)*	***ADMITIDO***

41. **EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Según el cronograma establecido en el PORTAL SEACE, los miembros titulares del Comité de selección proceden a evaluar las ofertas admitidas, obteniéndose los resultados conforme el artículo 50 numeral 50.1 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado[10], para obtener la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

[10] **Artículo 50. Procedimiento de evaluación**
50.1. Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente:
c) En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. En la evaluación se observa la ponderación que establecen los documentos del procedimiento estándar aprobados por el OSCE

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad *email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe*
✆ (044) 233250

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

Asimismo, la evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y de lo establecido en el capítulo IV "Factores de Evaluación", de las presentes bases, se determinó el cuadro de evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación:

CUADRO DE EVALUACIÓN							
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA							
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.							
ITEM X – POLLO ENTERO							
N°	POSTORES	REQUISITOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5% (Anexo 10)	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
		A. PRECIO					
		Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS				
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*S/ 423,600.00 (Cuatrocientos veintitrés mil seiscientos con 00/100 Soles)*	*100.00*	*100.00*	*5.00* *Folio 0043*	*105.00*	*1*

42. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación; todo esto en cumplimiento del numeral 75.1. Del artículo 75 del RLCE que menciona que: *"Luego de culminada la evaluación el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificadas en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."* Y el Artículo 75.2 del RLCE: *"Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos."*

El comité de selección realiza el siguiente cuadro de calificación, y de cuya revisión ha sido efectuada bajo el principio de Presunción de Veracidad de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO 2

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad
✆ (044) 233250
email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

CUADRO DE CALIFICACION				
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA				
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.				
ITEM X - POLLO ENTERO				
ORDEN DE PRELACION	POSTORES	A. CAPACIDAD LEGAL	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACION
		HABILITACION: **Autorización Sanitaria de Establecimiento Dedicado al procesamiento primario de alimentos Otorgada por SENASA.** ACREDITACION: **Copia simple del certificado de autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos, otorgado por SENASA.**	**Requisitos:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 1,348,460.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 112,371.67(CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 67/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. • Se consideran bienes similares a los siguientes: **CARNES CONGELADAS E IMPORTADAS.**	
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0015 al Folio 0016*	*Según anexo N° 08, el postor consigna una experiencia de S/ 1'168,438.50 (Un millón ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho con 50/100 Soles)*	***CALIFICA***

Y en virtud a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

- ***ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.***, identificado con ***RUC N° 20481144231.***

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO 2

ITEM – PAQUETE XI
HIGADO DE RES - MONDONGUITO

43. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron en el PORTAL SEACE sus ofertas:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	20481144231	ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.	14/02/2024	20:18:28	Enviado	Valido	Electrónica

44. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección procede a la descarga de las ofertas de los postores desde el PORTAL SEACE, realizándose la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral **1.8 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** de las bases integradas, que menciona que: "*En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

CUADRO DE ADMISIBILIDAD									
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA									
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.									
ITEM PAQUETE XI Y XII - HIGADO DE RES - MONDONGUITO									
		DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							
N°	POSTORES	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	RESULTADO DE LA ADMISION
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0003*	*Conforme Folio 0004 al Folio 0009*	*Conforme Folio 0010*	*Conforme Folio 0011*	*Conforme Folio 0012* *Plazo de entrega del Bien: TENDRA UNA DURACION DE DOCE (12) MESES con entregas parciales comunicado con TRES (03) dias de anticipación.*	*No corresponde*	*Conforme Folio 0013* *Según el anexo N° 06, el precio ofertado es de S/ 55,360.00(Cincuenta y cinco mil trescientos sesenta con 00/100 Soles)*	**ADMITIDO**

45. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Según el cronograma establecido en el PORTAL SEACE, los miembros titulares del Comité de selección proceden a evaluar las ofertas admitidas, obteniéndose los resultados conforme el artículo 50 numeral 50.1 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado[11], para obtener la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

[11] **Articulo 50. Procedimiento de evaluación**
50.1. Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente:
c) En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. En la evaluación se observa la ponderación que establecen los documentos del procedimiento estándar aprobados por el OSCE

Asimismo, la evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y de lo establecido en el capítulo IV "Factores de Evaluación", de las presentes bases, se determinó el cuadro de evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación:

CUADRO DE EVALUACIÓN							
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA							
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.							
ITEM PAQUETE XI Y XII - HIGADO DE RES - MONDONGUITO							
N°	POSTORES	REQUISITOS DE EVALUACIÓN A. PRECIO **Evaluación:** Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5% (Anexo 10)	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*S/ 55,360.00 (Cincuenta y cinco mil trescientos sesenta con 00/100 Soles)*	*100.00*	*100.00*	*5.00* *Folio 0043*	*105.00*	*1*

46. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación; todo esto en cumplimiento del numeral 75.1. Del artículo 75 del RLCE que menciona que: *"Luego de culminada la evaluación el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificadas en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."* Y el Artículo 75.2 del RLCE: *"Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos."*

El comité de selección realiza el siguiente cuadro de calificación, y de cuya revisión ha sido efectuada bajo el principio de Presunción de Veracidad de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad
✆ (044) 233250
email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

CUADRO DE CALIFICACION

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.

ITEM PAQUETE XI Y XII - HIGADO DE RES - MONDONGUITO

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTORES	A. CAPACIDAD LEGAL	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACION
		HABILITACION: **Autorización Sanitaria de Establecimiento Dedicado al procesamiento primario de alimentos Otorgada por SENASA.** ACREDITACION: **Copia simple del certificado de autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos, otorgado por SENASA.**	**Requisitos:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 170,372.00 (CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 14,197.00 (CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. • Se consideran bienes similares a los siguientes: **CARNES CONGELADAS E IMPORTADAS.**	
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0015 al Folio 0016*	*Según anexo N° 08, el postor consigna una experiencia de S/ 1'168,438.50 (Un millón ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho con 50/100 Soles)*	***CALIFICA***

Y en virtud a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

- ***ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.***, identificado con ***RUC N° 20481144231.***

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO COMITÉ DE SELECCIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO 1°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO 2°

ITEM XIII
JAMONADA DE POLLO

47. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron en el PORTAL SEACE sus ofertas:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	20481144231	ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.	14/02/2024	20:18:28	Enviado	Valido	Electrónica

48. **ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, el comité de selección procede a la descarga de las ofertas de los postores desde el PORTAL SEACE, realizándose la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral **1.8 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** de las bases integradas, que menciona que: *"En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

CUADRO DE ADMISIBILIDAD									
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA									
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.									
ITEM XII – JAMONADA DE POLLO									
		DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							
N°	POSTORES	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	RESULTADO DE LA ADMISION
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0003*	*Conforme Folio 0004 al Folio 0009*	*Conforme Folio 0010*	*Conforme Folio 0011*	*Conforme Folio 0012* *Plazo de entrega del Bien: TENDRA UNA DURACION DE DOCE (12) MESES con entregas parciales comunicado con TRES (03) dias de anticipación.*	*No corresponde*	*Conforme Folio 0013* *Según el anexo N° 06, el precio ofertado es de S/ 61,600.00 (Sesenta y un mil seiscientos con 00/100 Soles)*	***ADMITIDO***

49. **EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Según el cronograma establecido en el PORTAL SEACE, los miembros titulares del Comité de selección proceden a evaluar las ofertas admitidas, obteniéndose los resultados conforme el artículo 50 numeral 50.1 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado[12], para obtener la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

[12] **Articulo 50. Procedimiento de evaluación**
50.1. Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente:
c) En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. En la evaluación se observa la ponderación que establecen los documentos del procedimiento estándar aprobados por el OSCE

Asimismo, la evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y de lo establecido en el capítulo IV "Factores de Evaluación", de las presentes bases, se determinó el cuadro de evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación:

CUADRO DE EVALUACIÓN							
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA							
ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.							
ITEM XII - JAMONADA DE POLLO							
N°	POSTORES	REQUISITOS DE EVALUACIÓN A. PRECIO **Evaluación:** Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5% (Anexo 10)	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.	S/ 61,600.00 (Sesenta y un mil seiscientos con 00/100 Soles)	100.00	100.00	5.00 Folio 0043	105.00	1

50. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación; todo esto en cumplimiento del numeral 75.1. Del artículo 75 del RLCE que menciona que: *"Luego de culminada la evaluación el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificadas en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."* Y el Artículo 75.2 del RLCE: *"Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos."*

El comité de selección realiza el siguiente cuadro de calificación, y de cuya revisión ha sido efectuada bajo el principio de Presunción de Veracidad de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General.

CUADRO DE CALIFICACION

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.

ITEM XII – JAMONADA DE POLLO

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTORES	A. CAPACIDAD LEGAL	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACION
		HABILITACION: **Autorización Sanitaria de Establecimiento Dedicado al procesamiento primario de alimentos Otorgada por SENASA.** ACREDITACION: **Copia simple del certificado de autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos, otorgado por SENASA.**	**Requisitos:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 294,800.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 24,566.67(VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. • Se consideran bienes similares a los siguientes: **CARNES CONGELADAS E IMPORTADAS.**	
1	*20481144231 - ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.*	*Conforme Folio 0015 al Folio 0016*	*Según anexo N° 08, el postor consigna una experiencia de S/ 1'168,438.50 (Un millón ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho con 50/100 Soles)*	***CALIFICA***

Y en virtud a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

- ***ALIMENTOS Y CARNES S.A.C.***, identificado con ***RUC N° 20481144231.***

Siendo las *10:00* hrs del día *VEINTE* de *FEBRERO* del año *2024*, se da por finalizada la etapa, agradeciendo el presidente a los miembros titulares del comité por su asistencia, suscribiendo la presente acta, en señal de conformidad.

Se procede a publicar este resultado en el PORTAL SEACE de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección.

Dr. LUIS ALBERTO ARTEAGA TEMOCHE
Presidente Titular
Comité de Selección LP N° 004-2023-UNT/CS-1

Lic. NORMA JACKELINE CENTENO LEON
Primer Miembro Titular
Comité de Selección LP N° 004-2023-UNT/CS-1

CPC. BERTHA DEYSI ARMAS RISCO
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección LP N° 004-2023-UNT/CS-1